



PRO CULTURA INSTITUTO MORELOS, A.C.
SECUNDARIA-PREPARATORIA CICLO 2020-2021
COMUNICADO PADRES DE FAM.: 002 SECUNDARIA / 002 PREPARATORIA

ASUNTO: CIRCULAR DE PAGOS
Uruapan, Mich., 9 de septiembre de 2020

INSTITUTO MORELOS DE URUAPAN
Secundaria y Preparatoria.

Madres y Padres de nuestros(as) alumnos(as):

Con un cordial y respetuoso saludo me dirijo a ustedes en los inicios de la actividad escolar del curso 2020-2021, deseándoles lo mejor en salud dentro de sus familias, y una pronta reincorporación a sus labores ordinarias que les permita encontrar la estabilidad mental, emocional, económica y espiritual, que necesitan para continuar su vida familiar, laboral y social en armonía y tranquilidad.

Precisamente, habiendo reanudado las actividades escolares, retomamos el servicio educativo para sus hijos e hijas, con el compromiso y la responsabilidad de parte nuestra, de realizar un trabajo que, si bien es en línea y a distancia, sea de calidad y con la formalidad debida. Por ello agradeceremos nos hagan saber si existen problemas de comunicación o conexión que dificulten la continuidad en el trabajo de sus hijos(as), para buscar la manera de darles solución y, con ello, que el trabajo de instrucción y formación sea benéfico y de provecho para todos los educandos.

Habiendo entrado al mes de septiembre, me permito hacer mención del aspecto administrativo, económicamente hablando. Está señalado en el contrato de prestación del servicio educativo, para el curso 2020-21, un aumento en las cuotas de las colegiaturas en relación al curso anterior, considerando, como todos los años, el probable aumento en la inflación anual, así como en los servicios que necesitamos utilizar para el correcto funcionamiento y cumplimiento de ese servicio que estamos comprometidos a realizar.

Sin embargo, considerando los efectos que la pandemia, y el obligado cierre de negocios y empresas, en la etapa de confinamiento, han provocado en la economía de muchas familias, se ha considerado otorgar algunas bonificaciones que, si bien no son muy elevadas, esperamos tengan efecto positivo en la economía familiar.

De esta manera, el pago de colegiaturas quedará, de **septiembre a diciembre** como a continuación se enuncia:

- 1) **Para quienes no tengan ningún descuento o beca en la escuela** y cubran el pago de colegiatura dentro de los diez primeros días del mes correspondiente, habrá una bonificación de \$ 250.ºº (doscientos cincuenta pesos).
- 2) Si el pago se realiza entre el día 10 y el día 21 del mes (del 11 al 20), la bonificación será de \$150.ºº (ciento cincuenta pesos).
- 3) El pago dentro de los últimos diez días del mes (21 al 30 o 31) llevará un descuento de \$100.ºº (cien pesos),
- 4) Pasado el mes correspondiente de pago, la cuota deberá cubrirse completa.
- 5) Si el día límite de pago (10, 20, 30 o 31) cae en día inhábil (fin de semana), el límite pasa a ser hasta el lunes o el siguiente día hábil.
- 6) Los descuentos mencionados en los párrafos anteriores **no aplican para quienes reciban la concesión de beca o rebaja en la colegiatura**, ya que esos descuentos son mayores a las cantidades indicadas como bonificaciones.
- 7) Las bonificaciones descritas aplicarán a partir del mes de octubre, y permanecerán hasta que se regrese a la actividad educativa con presencia de los alumnos en las instalaciones escolares.
- 8) Solamente en el mes de septiembre, ya en curso, la bonificación de \$250.ºº aplicará hasta el día 20 del mes, y la de \$150.ºº del día 21 al 30. Si la colegiatura de septiembre se paga en octubre se pagaría completa, sin bonificación.
- 9) No se puede pagar con bonificación teniendo adeudos de meses anteriores, ya que el sistema registra el pago al adeudo más antiguo, por lo que, para aprovechar las bonificaciones se debe estar al corriente en el pago de las colegiaturas.
- 10) Los alumnos que tienen asignada una beca para este ciclo escolar(secundaria) o primer semestre (preparatoria), tienen hasta el 30 de septiembre para pagar la colegiatura de este mes, y a partir de octubre, los primeros 10 días de cada mes. Si no se hace en tiempo el pago, se pierde el derecho al descuento otorgado. En caso de que el día 10 sea inhábil o fin de semana, el límite pasa a ser hasta el lunes o el siguiente día hábil.



PRO CULTURA INSTITUTO MORELOS, A.C.
SECUNDARIA-PREPARATORIA CICLO 2020-2021

En resumen, las cuotas de colegiaturas para quienes no tienen Beca quedan así, hasta diciembre:

	Secundaria	Preparatoria
- Pago en los diez primeros días del mes:	\$ 3,300.00	\$ 3,850.00
- Pago a realizar del día 11 al 20 del mes:	\$ 3,400.00	\$ 3,950.00
- Pago para efectuar del día 21 al último de ese mes:	\$ 3,450.00	\$ 4,000.00
- Pago después del mes correspondiente (pago tardío)	\$ 3,550.00	\$ 4,100.00

Recordamos que, previo al pago de la colegiatura de septiembre, si no se ha cubierto la totalidad de la cuota de inscripción, deberá ser completado ese pago de la matrícula. De no hacerlo así, el pago de colegiaturas tendrá que abonarse a la deuda en la cuota de inscripción. Los padres que no puedan cubrir la 2ª parte de la inscripción al mes de septiembre deberán presentar/actualizar a la Dirección su propuesta de plan de pagos por escrito.

A su vez, se les solicita que todos los alumnos tengan sus datos completos en el sistema Marista en línea en la página <https://accounts.maristas.edu.mx/>, y los padres que requieran factura, deben poner especial atención en que el CURP de su hijo o hija este correctamente escrito y que sus datos de facturación estén capturados en el apartado de FINANZAS-DATOS FISCALES.

Con el pago oportuno de las cuotas de inscripción y colegiaturas podremos cumplir con la prestación del servicio educativo al que nos hemos comprometido, y seguirá siendo viable el adecuado funcionamiento de la institución, además de ser una acción de solidaridad con los que pasan por mayores apuros económicos y con el personal del Instituto, cuyo salario es cubierto con las cuotas de ustedes, así como el pago de impuestos, servicios y mantenimiento. Todo esto redundará en beneficio de sus hijas e hijos.

Por último, y con respecto al sistema o procedimiento de pagos, dadas las diversas cantidades a pagar que se han enunciado, **el sistema electrónico que concentra esa información, puede no permitir que se utilicen normalmente las líneas de captura a las que estamos acostumbrados.** Además de las dificultades que existen para ingresar a los bancos a realizar movimientos, esta situación nos lleva a continuar dando la opción de pagar mediante transferencias electrónicas o en los cajeros automáticos. Para ello, les pedimos lean y sigan las indicaciones que en el anexo correspondiente se les señalan para poder utilizar esos medios de pago.

Es muy importante, sobre todo en los pagos en cajero automático o transferencia, que reciban y conserven su comprobante de pago, así como indicar en la referencia el nombre y clave de sus hijos, por si se les solicita presentarlo en la Administración del Instituto, o para aclarar cualquier duda acerca del pago de la colegiatura. Se les recuerda que para que un pago se aplique en el mismo día, debe de realizarse antes de las 16:00 hrs de día hábil; en caso de que el pago se haya realizado después de las 16:00 hrs, o en día inhábil, se reflejará en el sistema hasta el siguiente día hábil.

Agradezco su amable y comprensiva atención a este comunicado, así como su valiosa colaboración para que el servicio que la institución les brinda, sea completo, provechoso y satisfactorio. Nuestros sinceros deseos de que gocen, ustedes y sus familias, de plena salud, armonía y bendiciones.

Atentamente

“Todo a Jesús por María, todo a María para Jesús”

Prof. Sergio A. Villagómez Turegano
Director General